



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-01045842- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Florencia Tatiana FLORES (Leg. 50.764) en contra de la RD-2025-331-E-UNC-DEC#FO;

Teniendo en consideración el DDAJ-2026-77346-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 50, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 : Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Florencia Tatiana FLORES (Leg. 50.764) en contra de la RD-2025-331-E-UNC-DEC#FO, teniendo en cuenta el DDAJ-2026-77346-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la recurrente, haciéndole saber que con el acto administrativo dictado se agota la vía administrativa y que se encuentra expedito el recurso directo previsto en el artículo 32 de la Ley 24.521, y el plazo de 30 días hábiles judiciales para interponerlo (artículo 25 bis de la Ley 19.549 - texto según Ley 27.742).

ARTÍCULO 3°.- Por Mesa General de Entradas y Salidas dese cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2. Cumplido, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

